

TEMUCO, 19 JUN. 2015

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2015.-
- 3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.
- 5.- El Informe Social desde Nº 1 AL 23 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

- 1.- El Dictamen Nº 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-
- 2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

- 1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.
Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 01 al 05 de Junio 2015.-

PAÑALES 01 AL 05 JUNIO 2015					
Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
1	LLANCAVIL ANTIPAN LUCIA			TALLA G	3
2	NALES NAHUELHUAL MARISOL			TALLA G	2
3	VALLEJOS YAÑEZ ALBERTINA			TALLA G	2
4	HUENTENAO PANITRUR JUANA			TALLA G	2
5	CORDOVA LILLO BARBARA			TALLA G	2
6	HERNANDEZ ARISMENDI INES			TALLA G	4
7	MORA MORA VALESKA			TALLA G	2
8	MUÑOZ CORREA DAVID			TALLA G	2
9	OYARZUN FIGUEROA ANGELLA			TALLA G	3

10	SALDIAS GUTIERREZ SYLVIA	TALLA G	4
11	HUENTEMAN CURIQUEO FLORA	TALLA G	3
12	LLEUFUL AEDO MARCO	TALLA G	2
13	SOLIS HERMOSILLA ORLANDO	TALLA G	3
14	FLORES SOTO EDUVINA	TALLA G	3
15	LEPILEO CATRINANCO SANDRA	TALLA G	3
16	DONAIDE SOTO INES	TALLA G	2
17	NALES NAHUELHUAL LAZARO	TALLA G	3
18	CANIO CONTRERAS DORALIZA	TALLA G	3
19	CID INOSTROZA MARIA HUMILDE	TALLA G	3
20	HUAIQUILAF NANCULEF ROSA	TALLA M	3
21	PARRA MENDEZ ABEL	TALLA M	3
22	PEÑA CAMPOS MARTIZA	TALLA M	3
23	SANHUEZA MUNOZ CARMEN	TALLA M	4
			64

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/ GGC(s)/MCC/mpn



"Por Orden del Sr. Alcalde"

PABLO VERA BRAM

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social